



Requiere modificar 11 legislaciones y reglamentos

Quitar reguladores precisa otra reforma

Consideran expertos que los cambios equivaldrían a nuevo marco energético

DIANA GANTE

El Gobierno federal deberá hacer una nueva reforma energética si pretende desaparecer los órganos reguladores del sector, debido a todos los cambios legales que se deben realizar, consideraron expertos.

Carlos Vallejo, director jurídico de la Asociación de Regulados del Sector Energético (Arse), afirmó que para llevar a cabo la reforma constitucional que impulsa el Ejecutivo se requeriría modificar al menos seis leyes y cuatro reglamentos, con el fin de establecer las bases de las operaciones de los permisionarios y la incorporación de las funciones de los reguladores a la Secretaría de Energía (Sener).

Inicialmente se debería modificar los Artículos 27 y 28 de la Constitución Política, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se tendría que eliminar la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, que engloba las funciones de las Comisiones Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Reguladora de Energía (CRE), destacó.

En riesgo

El Gobierno busca desaparecer siete órganos autónomos, entre los que se encuentran los del sector energético.

CNH

- Regula de manera eficiente y confiable la exploración y extracción de hidrocarburos en México, para propiciar la inversión y el crecimiento económico.

COFECE

- Vigila, promueve y garantiza la libre competencia de los mercados en el País, entre ellos los del sector energético.

CRE

- Regula y promueve el desarrollo eficiente del transporte, almacenamiento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación de combustibles, así como la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad.



Fuente: CNH, CRE e Cofece.

También se debería modificar la Ley de Hidrocarburos y los reglamentos que derivan de ella, reformar las leyes de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Federal de Electricidad y de la In-

dustria Eléctrica (LIE), expuso Vallejo durante su participación en el panel "Cambios regulatorios en la Asea, CRE y Sener", organizado por el Encuentro Internacional de Energía México 2024.

"Tendríamos que hacer una reforma energética completa, y yo creo que como iniciativa privada tenemos que participar, y si es que nos escuchan los legisladores en caso de que reafirmen la eliminación de los órganos reguladores, que definitivamente tendríamos que tomar en cuenta y estudiar muy bien para no concentrar todo de nuevo y mantenerlos efectivamente como autónomos", puntualizó Beatriz Marcelino, presidenta de Grupo Ciita, en el mismo evento.

Estela Campuzano, consultora jurídica, regulatoria y comercial en Oil and Gas, al tomar la palabra coincidió en que la desaparición de los reguladores implicaría múltiples cambios a leyes y reglamentos, todo con la finalidad de que Pemex y CFE sean compañías que ofrecen energía nada más y dejen de ser empresas productivas que generen valor para el País.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha impulsado la desaparición de siete órganos autónomos por considerar que no aportan y que son un gasto para el País.

En la Cámara de Diputados, en la Comisión de Puntos Constitucionales, ya se tiene el proyecto de dictamen para la desaparición de estos organismos, la cual forma parte de las 20 iniciativas que el Ejecutivo envió al Congreso en febrero.